



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, a través de la  , con Clave de Centro de Trabajo  , CERTIFICA que  , con curp  , cursó los estudios completos de  , en la modalidad escolarizada, conforme al Plan de Estudios  , con clave de carrera  y clave de institución  , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara  de un total de  , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a  créditos.

El presente se expide en  , MORELOS, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: DIANA TRUJILLO VARGAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR  
No. certificado autoridad educativa: 00001000000405126766

Sello digital autoridad educativa:  
J/UUV3P15v2r6y2HEwL4DIB/LDyXvsK9U9IWP4q4likEZcJsVjBU+lv2+AMSSxpxn7c96OPXPfoiaq/E0Ao7mV2thj9g53Rcx6z6Aq546zC6uB/tjL/IM/YYh0IV5qQ+m3R/QG8MuTC/6DePz/0mi1teQtU/ruMFamZkL4wXiwffpkofa4wXsCRTPUJNMFxp7sLGIJkMQGuxY5Nw76DKbpVBdmqkQhMfITF1WS4Np3GGndp8A+lv4N5nbS7rvYxqHoj4eTTa5fS60/82Rues2BzipqMfxJoE2FwTKVzyvwnVIQutnewU6U10JM+Hgeaxik8MZxpCkqquIEAUMVQ==

Fecha y hora de timbrado: 16/07/2018 12:00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 18 y 25 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; y 1, 2, 4, 5 fracción XIII, 12, 15, 29, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa por medio de la siguiente liga: [https://www.oficinavirtual.iebem.edu.mx/Certificacion\\_normales/Consultar](https://www.oficinavirtual.iebem.edu.mx/Certificacion_normales/Consultar). De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

